



PS/5408.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000394

Montevideo, 10 NOV 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Agregado Aéreo a la Embajada del Perú en Argentina, concurrente en Uruguay, para participar del "Entrenamiento en el Simulador / Entrenador A-37B" en la ciudad de Piura, República del Perú, desde el 13 hasta el 24 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un jefe y tres oficiales subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que la Fuerza Aérea del Perú le brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que es de gran interés la participación, ya que el mencionado intercambio se enfocará en el manejo y mantenimiento de visores nocturnos durante operaciones de búsqueda y rescate, compartiéndose asimismo experiencias y conocimientos con el fin de mejorar la eficiencia de las misiones de la Fuerza Aérea Uruguaya tanto a nivel internacional en los ejercicios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

8042189



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Piura, República del Perú, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar del "Entrenamiento en el Simulador / Entrenador A-37B", desde el 12 hasta el 25 de noviembre de 2023.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 13 (trece) días de viáticos abatido al 10% para la ciudad de Piura por un monto diario de U\$S 16,30 (dólares estadounidenses dieciséis con 30/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un monto diario de U\$S 65,20 (dólares estadounidenses sesenta y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.108,40 (dólares estadounidenses mil ciento ocho con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Lima – Piura – Lima – Montevideo, la suma total de U\$S 9.880,00 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos ochenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dr. Ferrés Rubio', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO:
DESDE EL 12 HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023

GRADO	1º NOMBRE	2º NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
Mayor (Av)	FAUSTO	FEDERICO	JARA	PRESA
Capitán (Av)	CARLOS	ENRIQUE	VAUCHERET	MIRANDO
Capitán (Av)	MAURICIO	SEBASTIÁN	ZEBALLOS	CARRO
Teniente de 2º (Av)	GONZALO	MARTÍN	GARCÍA	TOMASIELO